



República de Colombia



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO **4 1 0 6 16**
(**2 6 MAY 2020**)

**Por la cual se efectúa la desagregación a nivel de producto y cuenta de objeto de gasto, de acuerdo con el catálogo de clasificación presupuestal, para un proyecto de Inversión del Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía
Gestión General para la vigencia fiscal 2020**

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas mediante
Resolución No. 4 0548 de junio 18 de 2019 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 2008 de diciembre 27 de 2019, se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.

Que mediante Decreto 2411 de diciembre 30 de 2019, se liquida el Presupuesto para la vigencia fiscal 2020, se detallan las Apropiaaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 412 de marzo 2 de 2018, la Ley 2008 de diciembre 27 de 2019 y la Resolución 0042 de diciembre 20 de 2019 expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se hace necesario desagregar el Presupuesto de Inversión asignado al Ministerio de Minas y Energía - Unidad 2101 01 Gestión General, para la vigencia fiscal 2020.

Que la Jefe de Oficina de Planeación y Gestión Internacional del Ministerio de Minas y Energía, mediante oficio radicado con No. 3-2020-007968 de mayo 21 de 2020, indicó la desagregación a nivel producto y cuenta de objeto del gasto, para un proyecto de inversión.

RESUELVE:

Artículo 1.- Efectuar la desagregación a nivel de producto y cuenta de objeto de gasto de acuerdo con el catálogo de clasificación presupuestal, para un proyecto de Inversión del Presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía, Unidad Gestión General, vigencia fiscal de 2020, de la siguiente manera:



Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa la desagregación a nivel de producto y cuenta de objeto de gasto de acuerdo con el catálogo de clasificación presupuestal para un proyecto de inversión del Presupuesto de del Ministerio de Minas y Energía para la vigencia fiscal 2020"

UNIDAD 2101 01 – GESTION GENERAL

Tipo Pres	Cuenta/ Progr	Subcta/ Subprgr	Obj/ Proy	Ord/ Sbpry	Sbrdnl	Item	IDENTIFICACION	REC	DESCRIPCION	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
C	2199	1900	21				C-2199-1900-21		FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN BOGOTÁ.	\$ 603.000.000	\$ 603.000.000
C	2199	1900	21	0			C-2199-1900-19-0		FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN BOGOTÁ.		
C	2199	1900	21	0	2199057		C-2199-1900-21-0-2199057		DOCUMENTOS METODOLÓGICOS		
C	2199	1900	21	0	2199057	02	C-2199-1900-21-0-2199057-02	11	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 57.000.000
C	2199	1900	21	0	2199060		C-2199-1900-21-0-2199060		SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
C	2199	1900	21	0	2199060	02	C-2199-1900-21-0-2199060-02	11	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 546.000.000

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., a los

26 MAY 2020

CAMILO ENRIQUE ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
Subdirector Administrativo y Financiero

Preparó: Dora Stella Reyes González – Profesional
Revisó: Claudia Janeth Sierra Tovar – Coordinadora Grupo Presupuesto SAF
Aprobó: Camilo Enrique Álvarez Hernández – Subdirector Administrativo y Financiero

